



**DEVOLUCION DE TIEMPO A AGUAYO
BUSTOS PATRICIA MARGARITA DIRECTIVO
GRADO 6, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1490

Chillán Viejo, 22 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El decreto N° 1360 del 01/06/2011 que Aprueba nombramiento en calidad de titular.

d).- La solicitud presentada por **AGUAYO BUSTOS PATRICIA** para que se le conceda Devolución de Tiempo por 1 hora y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1** hora de Devolución de Tiempo a **AGUAYO BUSTOS PATRICIA**, DIRECTIVO grado 6, EMS, por el día 20/02/2023, desde las 08:30 hasta las 09:30 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFF/RBF/MCVH/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



ALCALDESA (S) DÉBORA FARIAS FRITZ